

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 362/16

Buenos Aires, 11 de octubre de 2016

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), el "Encuentro de Escuelas Judiciales y Centros de Capacitación" y,

CONSIDERANDO:

Que el "*Encuentro de Escuelas Judiciales y Centros de Capacitación*", se realizará los días 3 y 4 de noviembre de 2016 en San Miguel de Tucumán, dentro del marco de realización del Congreso Internacional de Derecho, bajo el lema: "*Bases para la Justicia del futuro – Homenaje a Juan Bautista Alberdi*", co-organizado por la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán, El ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Ministerio de Gobierno y Justicia y la Fiscalía de Estado de la Provincia de Tucumán y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que atento a que la relevancia de las actividades y contenidos del referido Encuentro, resultan acordes con las misiones y funciones del Centro de Formación Judicial, en la sesión del 12 de septiembre de 2016, el Consejo Académico decidió la participación del Dr. Carlos María Parise, Director de Formación Judicial y Administrativa, como representante de este Centro, autorizando al Secretario Ejecutivo a dictar el acto administrativo pertinente.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Desígnase al Dr. Carlos María Parise, Director de Formación Judicial y Administrativa, como Representante del Centro de Formación Judicial, para participar en el "*Encuentro de Escuelas Judiciales y Centros de Capacitación*", que se realizará los días 3 y 4 de noviembre de 2016 en San Miguel de Tucumán, dentro del marco de realización del Congreso Internacional de Derecho, bajo el lema. "*Bases para la Justicia del futuro – Homenaje a Juan Bautista Alberdi*".

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 362/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**